



Nombre de alumno: Alejandra Torres López

Nombre del profesor: Alejandro de Jesús Méndez López

Nombre del trabajo: Tendencia y enfoque de la educación por competencias (Ensayo)

Materia: Fundamentos de la educación basada en competencias.

Fecha de entrega: 08 de Mayo del 2020

La educación del siglo XXI, es la formación de las personas inteligentes a nivel cognitivo, efectivo y próximo, para lo cual se requiere el desarrollo de las diferentes dimensiones y competencias del ser humano. En este sentido cualquier proceso de información debe permitir que los individuos desarrollen competencias para establecer una relación significativa y duradera entre sus acciones y el conocimiento. Como bien sabemos vivimos en una época de grandes cambios sociales, científicos y sobre todo educativos en el mundo y esto ha sido transformación de la época moderna. El modelo actual es la globalización, así que todas las acciones, incluyendo las educativas, deben ser caminadas hacia ese objetivo.

La educación, desde la globalización es considerada como un medio de adquisición de competencias enfocadas a la especialización de las disciplinas y manejo de las nuevas tecnologías, esto con la finalidad de producir conocimientos que puedan ser útiles para el incremento monetario.

Los procesos de la educación formativa de competencias son en todos los niveles educativos y cada país en su gobierno lo establece y lo aplica de manera diferente. Ya que para lograr este tipo de hombre es necesario considerar el contexto en el que se encuentra tomando en cuenta aspectos sociales, culturales y los de desarrollo.

Pero primero consideremos el concepto de educación por competencias:

Según la dirección general de educación y cultura de la comisión europea dice que el concepto de competencias se entiende como “la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo” (López, 2020).

Pero también podemos encontrar a Frade que nos dice que las competencias deben ser consideradas como “parte de la capacidad adaptativa cognitivo conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que

las personas enfrentan en contextos sociohistóricos y culturales concretos, lo que implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas” (Lopez, 2020)

Y la educación entonces es el proceso de enseñanza y aprendizaje que implica conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y comportamientos armónicamente integrados, para el desempeño exitoso en las distintas circunstancias de una función. Lleva a considerar al alumno como el centro y el protagonista del aprendizaje y donde la principal meta cognoscitiva es el desarrollo de la competencia fundamental de aprender a aprender, aprender haciendo y aprender a ser y a convivir. Las competencias son el eje y el objetivo fundamental que articula la nueva estructura de la prueba.

Ahora bien, las competencias son desde la perspectiva ideal, como anteriormente se ha planteado como el pleno de las capacidades humanas. Sin embargo, al ser humano no le es fácil comprender sus propias acciones e intereses y más aún ser el constructor de su propio conocimiento cuando se considera que esta educación es establecida. “Las competencias sean del orden que son, seguirán siendo comportamientos y capacidades para actuar de maneras deseadas y definidas por otros. En este sentido ellas reducen la autenticidad de la acción humana”.

Para culminar puedo decir que la mayoría de los docentes intentamos, a lo largo de los años, ir cambiando y mejorando nuestras formas de enseñar y de evaluar. Algunas cosas logramos, pero muchas prácticas y rutinas permanecen incambiadas. Mi filosofía de vida y ética de trabajo es que uno no debe de esperar que todo cambie para hacer las cosas mejor. Uno debe de dar lo mejor de sí en la realidad que le toca vivir, aún con sus limitaciones. Esto es un deber con nuestros estudiantes. Así como contribuimos a un cambio más global de nuestras sociedades.

Referencias

López, A. d. (Mayo de 2020). *Antología*. Obtenido de Fundamentos de la educación basada en competencias:
file:///C:/Users/Alejandra%20Torres/Desktop/Antologia%20I%20Competencias.pdf